

## INFORME ANUAL 2020

### PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2020. MEDIDA 2.

#### SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

De acuerdo con los distintos certificados de asesoramiento realizados por esta Entidad ASAEMU durante la anualidad 2020, al amparo de la orden de convocatoria Orden de 25 de marzo de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la prestación del servicio de asesoramiento a explotaciones del sector agrario, alimentario y forestal, para el año 2019,2020 y 2021,

Procede informar sobre las actuaciones realizadas en relación a los distintos tipos de asesoramiento que recoge el anexo I de la orden de bases de 8 de octubre de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prestación del servicio de asesoramiento a explotaciones del Sector Agrario, Alimentario y Forestal. (BORM nº 237 de 13/10/2018).

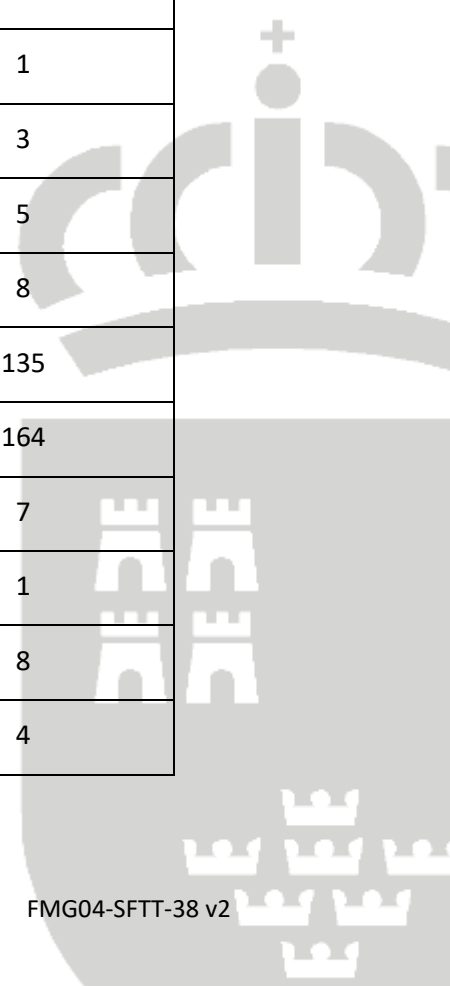
En base a ello, **SE INFORMA QUE:**

La entidad que suscribe ha realizado las siguientes actuaciones de asesoramiento:

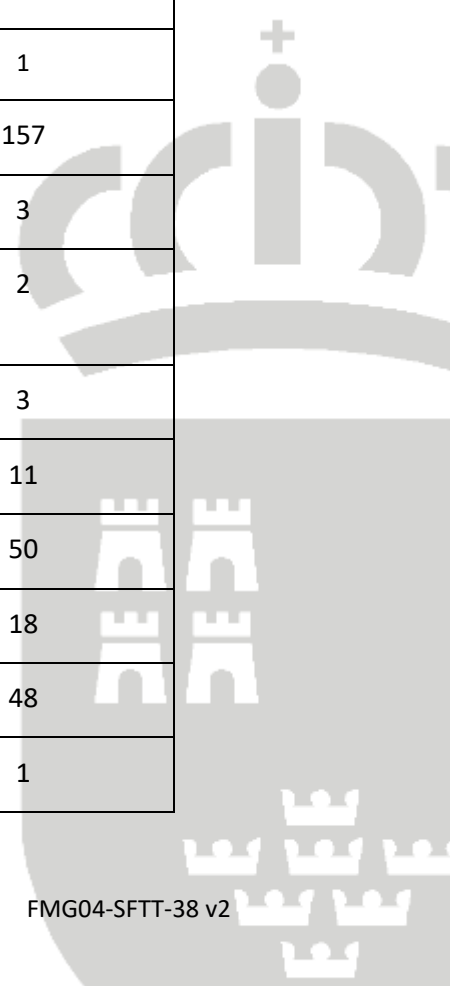
#### 1. Por tipo de usuario:

Municipio	Agricultores	Ganaderos	Silvicultores	Otros gestores de tierras	PYME'S	Nº de asesorados
ABANILLA	4				1	5
ABARAN	1	3				4
AGUILAS	1					1
ALCANTARILLA		1				1

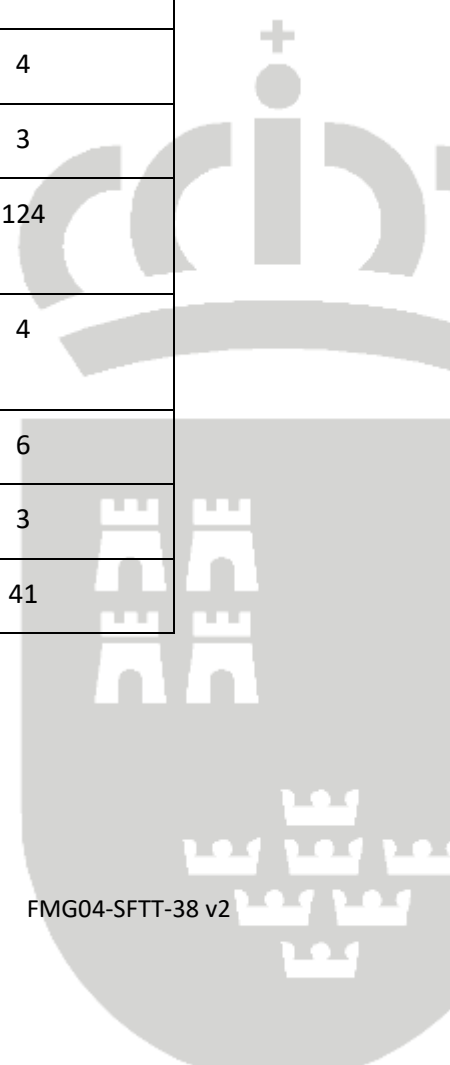
ALGUAZAS	1	3				4
ALHAMA DE MURCIA	15	2			4	21
ARCHENA	1					1
BENIEL	1					1
BLANCA	1	1			1	3
BULLAS	5					5
CALASPARRA	5	2	1			8
CARAVACA	81	31	22		1	135
CARTAGENA	98	39			27	164
CEHEGIN	7					7
CEUTI		1				1
CIEZA	4	4				8
FORTUNA	3	1				4



FUENTE ALAMO	26	8			2	36
JUMILLA	47	2			2	51
LIBRILLA		1				1
LA UNION	1					1
LORCA	122	26	3		6	157
LORQUI	1	1			1	3
LOS ALCAZARES	2					2
MAZARRON	3					3
MOLINA	9	1			1	11
MORATALLA	32	5	13			50
MULA	12	3	1		2	18
MURCIA	28	13			7	48
PLIEGO		1				1



PUERTO LUMBRERAS	1	2				3
RICOTE	1					1
SAN JAVIER	40	1			5	46
SAN PEDRO	4					4
SANTOMERA	2				1	3
TORRE PACHECO	97	11			16	124
TORRES DE COTILLAS	2	2				4
TOTANA	5				1	6
ULEA	2				1	3
YECLA	38	2			1	41



## 2. Por edad y sexo:

Número total de asesorados	Número de asesorados MUJER	Número de asesorados JÓVENES HOMBRE	Número de asesorados JÓVENES MUJER	Código de los municipios de los domicilios de la explotación "asesorada"
890	233	155	49	30001 30002 30003 30005 30007 30008 30009 30010 30011 30012 30013 30015 30016 30017 30018 30019 30020 30021 30022 30023 30024 30025 30902 30026 30027 30028 30029 30030 30032 30033 30034 30035 30036 30901 30037 30038 30039 30040 300041 30043

## 3. Por ayudas recibidas:

Nº total de asesorados	Nº de asesorados que reciben únicamente ayudas del primer pilar	Nº de asesorados que reciben ayudas únicamente del segundo pilar	Nº de asesorados que reciben ayudas del primer y segundo pilar
890	415	32	315

**4. Por ubicación de la explotación:**

Nº total de asesorados	Asesorados en zonas de montaña	Asesorados en zonas con limitaciones naturales	Asesorados en zonas vulnerables nitratos	Asesorados en red natura 2000 y otros espacios naturales
890	187	272	480	138

**5. La captación de asesorados se ha realizado por:**

Internet	Correo electrónico	Formulario de la solicitud de ayuda	Telefonía móvil	Aplicaciones
		890		

**6. Tipos de asesoramiento que mantienen relación con la AEI (Asociación Europea para la Innovación):**

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Relación con la AEI	Nombre del proyecto
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.1	Protección aguas contra la contaminación NITRATOS		
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.2	Creación de franjas de protección ríos.		
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.3	Autorización uso de agua de riego.		
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.4	Protección aguas subterráneas vertidos.		
A. Condicionalidad	A.2 Suelo	A.2.1	Cobertura mínima suelo.		
A. Condicionalidad	A.2 Suelo	A.2.2	Gestión erosión.		
A. Condicionalidad	A.2 Suelo	A.2.3	Cobertura mínima y quema rastrojos.		

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Relación con la AEI	Nombre del proyecto
A. Condicionalidad	A.3 Biodiversidad	A.3.1	Conservación de aves silvestres.		
A. Condicionalidad	A.3 Biodiversidad	A.3.2	Hábitats naturales y fauna y flora silvestres.		
A. Condicionalidad	A.4 Paisaje	A.4.1	Nivel mantenimiento mínimo.		
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.1	Requisitos generales seguridad alimentaria.		
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.2	Legislación alimentaria / prohibición de hormonas / encefalopatías espongiformes		
A. Condicionalidad	A.6 Identificación y registro de animales	A.6.1	Identificación y registro de cerdos, bovinos, caprinos y ovinos.		
A. Condicionalidad	A.7 Enfermedades animales	A.7.1	Prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles		
A. Condicionalidad	A.8 Productos fitosanitarios	A.8.1	Comercialización de productos fitosanitarios.		
A. Condicionalidad	A.9 Bienestar de los animales	A.9.1	Normas mínimas protección de cerdos, terneros y otras explotaciones ganaderas.		
A. Condicionalidad	A.10 Directiva Agua	A.10.1	Directiva del agua		
A. Condicionalidad	A.11 Uso sostenible de plaguicidas	A.11.1	Uso sostenible de plaguicidas		
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.1	Diversificación de cultivos		
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.2	Mantenimiento de los pastos permanentes existentes		
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.3	Superficies de interés ecológico		
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.1	Prácticas equivalentes a diversificación de cultivos		
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.2	Prácticas equivalentes a mantenimiento de los pastos permanentes existentes		
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.3	Prácticas equivalentes a superficies de interés ecológico		
B. Medidas agroambientales	B.3 Mantenimiento superficie agrícola	B.3.1	Mantenimiento de la superficie agrícola		
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación,	C.1.1	Gestión económica de la explotación.		

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Relación con la AEI	Nombre del proyecto
	orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.				
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.2	Contabilidad agraria		
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.3	Economía agraria		
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.4	Requisitos y obligaciones medidas desarrollo rural		
D. Explotaciones forestales	D.1 Forestal obligatorio 1305	D.1.1	Directiva marco del agua		
D. Explotaciones forestales	D.2 Forestal obligatorio 1306	D.2.1	Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Directiva 92/43/CEE		
D. Explotaciones forestales	D.3 Forestal obligatorio 1307	D.3.1	Conservación de las aves silvestres Directiva 2009/147/CE		
E. Pymes	E.1 Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad	E.1.1	Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad		
F. Riesgos laborales	F.1 Riesgos laborales	F.1.1	Riesgos laborales		
G. Incorporación de jóvenes	G.1 Jóvenes agricultores	G.1.1	Jóvenes agricultores		
H. Diversidad economía rural	H.1 Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	H.1.1	Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica		
I. Gestión de riesgos	I.1 Gestión de riesgos	I.1.1	Gestión de riesgos		
J. Agroambiente, clima y agricultura ecológica	J.1 Requisitos mínimos agroambiente y clima	J.1.1	Requisitos mínimos agroambiente y clima		
K. Mitigación del cambio climático,	K.1 Mitigación del cambio	K.1.1	Mitigación del cambio climático y su adaptación		



Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Relación con la AEI	Nombre del proyecto
biodiversidad y protección del agua	climático y su adaptación				
K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	K.2 Biodiversidad	K.2.1	Biodiversidad		
K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	K.3 Protección del agua	K.3.1	Protección del agua		
L. Otros	L.1 Cadenas cortas distribución	L.1.1	Cadenas cortas de distribución		
L. Otros	L.2 Aspectos sanitarios de la cría de animales	L.2.1	Aspectos sanitarios de la cría de animales		
L. Otros	L.3 Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	L.3.1	Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad		

## 7. Por tipo de actividad asesora.

Indicar el número de asesoramientos por cada tipo de asesoramiento y método, siendo los métodos:

- SIGC: Indique “S” o “No” si los asesores utilizan Información extraída del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), incluyendo tecnologías de la información (IT). Especificar en el campo observaciones las tecnologías de la información utilizadas.
- IDE: Individual en la explotación.
- IFE: Individual fuera de la explotación.
- TEL: Asistencia telefónica.
- AGR: Asistencia en grupo reducido en la explotación.
- AGF: Asesoramiento en grupo reducido fuera de la explotación.
- INT: Internet.
- PUB: Publicaciones.
- OTR: Otros. Especificar en campo observaciones por código de asesoramiento.

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Asesor	SIGC	Tipo de actividad asesorada
--------------------	---------	------	------	--------	------	-----------------------------

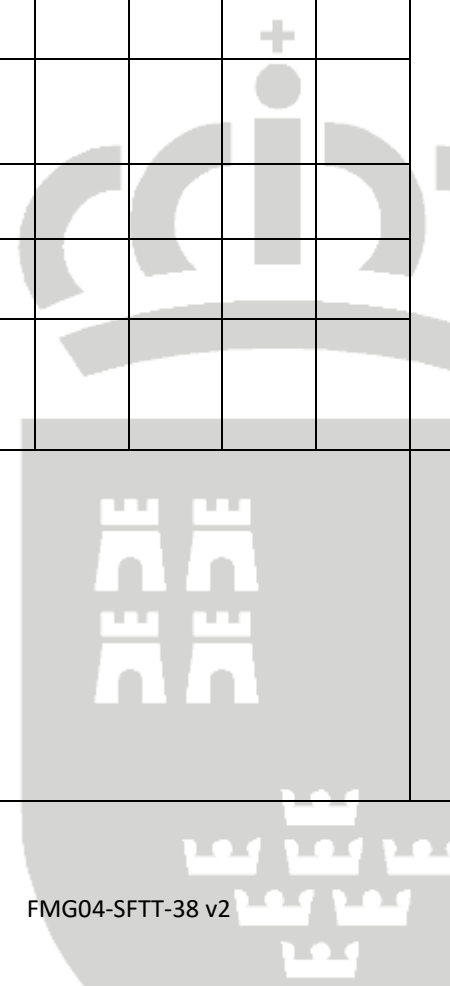
				ados		IDE	IFE	TEL	AGR	AGF	INT	PUB	OTR
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.1	Protección aguas contra la contaminación NITRATOS	520	SI	X							
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.2	Creación de franjas de protección ríos.	840	SI	X							
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.3	Autorización uso de agua de riego.	840	SI	X							
A. Condicionalidad	A.1 Agua	A.1.4	Protección aguas subterráneas vertidos.	841	SI	X							
A. Condicionalidad	A.2 Suelo	A.2.1	Cobertura mínima suelo.	862	SI	X							
A. Condicionalidad	A.2 Suelo	A.2.2	Gestión erosión.	862	SI	X							
A. Condicionalidad	A.2 Suelo	A.2.3	Cobertura mínima y quema rastrojos.	862	SI	X							
A. Condicionalidad	A.3 Biodiversidad	A.3.1	Conservación de aves silvestres.	879	SI	X							
A. Condicionalidad	A.3 Biodiversidad	A.3.2	Hábitats naturales y fauna y flora silvestres.	879	SI	X							
A. Condicionalidad	A.4 Paisaje	A.4.1	Nivel mantenimiento mínimo.	864	SI	X							
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.1	Requisitos generales seguridad alimentaria.	881	SI	X							
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.2	Legislación alimentaria / prohibición de hormonas / encefalopatías espongiiformes	370	SI	X							
A. Condicionalidad	A.6 Identificación y registro de animales	A.6.1	Identificación y registro de cerdos, bovinos, caprinos y ovinos.	173	SI	X							

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Asesorados	SIGC	Tipo de actividad asesorada							
						IDE	IFE	TEL	AGR	AGF	INT	PUB	OTR
A. Condicionalidad	A.7 Enfermedades animales	A.7.1	Prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles	158	SI	X							
A. Condicionalidad	A.8 Productos fitosanitarios	A.8.1	Comercialización de productos fitosanitarios.	711	SI	X							
A. Condicionalidad	A.9 Bienestar de los animales	A.9.1	Normas mínimas protección de cerdos, terneros y otras explotaciones ganaderas.	172	SI	X							
A. Condicionalidad	A.10 Directiva Agua	A.10.1	Directiva del agua	780	SI	X							
A. Condicionalidad	A.11 Uso sostenible de plaguicidas	A.11.1	Uso sostenible de plaguicidas	779	SI	X							
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.1	Diversificación de cultivos	350	SI	X							
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.2	Mantenimiento de los pastos permanentes existentes	348	SI	X							
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.3	Superficies de interés ecológico	350	SI	X							
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.1	Prácticas equivalentes a diversificación de cultivos	352	SI	X							
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.2	Prácticas equivalentes a mantenimiento de los pastos permanentes existentes	343	SI	X							
B. Medidas agroambientales	B.2 Prácticas equivalentes	B.2.3	Prácticas equivalentes a superficies de interés ecológico	349	SI	X							
B. Medidas agroambientales	B.3 Mantenimiento superficie agrícola	B.3.1	Mantenimiento de la superficie agrícola	544	SI	X							

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Asesorados	SIGC	Tipo de actividad asesorada							
						IDE	IFE	TEL	AGR	AGF	INT	PUB	OTR
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.1	Gestión económica de la explotación.	100	SI	X							
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.2	Contabilidad agraria	99	SI	X							
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.3	Economía agraria	99	SI	X							
C. Medidas de desarrollo rural	C.1 Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial.	C.1.4	Requisitos y obligaciones medidas desarrollo rural	99	SI	X							

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Asesorados	SIGC	Tipo de actividad asesorada							
						IDE	IFE	TEL	AGR	AGF	INT	PUB	OTR
	promoción iniciativa empresarial.												
D. Explotaciones forestales	D.1 Forestal obligatorio 1305	D.1.1	Directiva marco del agua	193	SI	X							
D. Explotaciones forestales	D.2 Forestal obligatorio 1306	D.2.1	Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Directiva 92/43/CEE	193	SI	X							
D. Explotaciones forestales	D.3 Forestal obligatorio 1307	D.3.1	Conservación de las aves silvestres Directiva 2009/147/CE	193	SI	X							
E. Pymes	E.1 Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad	E.1.1	Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad	84	SI	X							
F. Riesgos laborales	F.1 Riesgos laborales	F.1.1	Riesgos laborales	295	SI	X							
G. Incorporación de jóvenes	G.1 Jóvenes agricultores	G.1.1	Jóvenes agricultores	133	SI	X							
H. Diversidad economía rural	H.1 Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	H.1.1	Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	0	SI	X							
I. Gestión de riesgos	I.1 Gestión de riesgos	I.1.1	Gestión de riesgos	293	SI	X							
J. Agroambiente, clima y agricultura ecológica	J.1 Requisitos mínimos agroambiente y clima	J.1.1	Requisitos mínimos agroambiente y clima	48	SI	X							
K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y	K.1 Mitigación del cambio climático y su adaptación	K.1.1	Mitigación del cambio climático y su adaptación	0	SI	X							

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Asesorados	SIGC	Tipo de actividad asesorada							
						IDE	IFE	TEL	AGR	AGF	INT	PUB	OTR
protección del agua													
K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	K.2 Biodiversidad	K.2.1	Biodiversidad	0	SI	X							
K. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	K.3 Protección del agua	K.3.1	Protección del agua	1	SI	X							
L. Otros	L.1 Cadenas cortas distribución	L.1.1	Cadenas cortas de distribución	2	SI	X							
L. Otros	L.2 Aspectos sanitarios de la cría de animales	L.2.1	Aspectos sanitarios de la cría de animales	49	SI	X							
L. Otros	L.3 Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	L.3.1	Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	1	SI	X							
Observaciones:													





## 8. Con estas actuaciones se han conseguido, por tipo de asesoramiento los siguientes resultados:

Como resultados de los asesoramientos realizados en esta etapa, a continuación se recogen los aspectos más recurrentes sobre los que han versado estos asesoramientos, dentro de los diferentes ámbitos, y algunos de los principales resultados que se van consiguiendo:

### CONDICIONALIDAD-AGUA

Se ha hecho especial incidencia en la necesidad de tener actualizados los Cuadernos de Campo, en todas las explotaciones en general, y especialmente en las zonas declaradas como sensibles a la contaminación por nitratos.

En este sentido, entendemos que se ha conseguido una mayor concienciación sobre la necesidad de una mejor y mayor actualización permanente de estos cuadernos de campo.

En estas últimas zonas se hace también especial hincapié en la necesidad de mantener también actualizado el balance de aportaciones nitrogenadas en la explotación, con la anotación de estos abonados, así como los resultados de los análisis pertinentes.

En general, se comentan los puntos a cumplir dentro de estas zonas sobre todo respecto al uso razonado de fertilizantes y la manera en la que tienen que proceder para no sobrepasar límites recomendados a su cultivo y a su terreno.

Entendemos que se ha conseguido un considerable mayor grado de conocimiento o de las obligaciones que conlleva el hecho de tener la explotación incluida en estas zonas vulnerables a nitratos

En este apartado se ha incluido en este ejercicio a aquellos asesorados que han sido incluidos en la ampliación de Zonas Vulnerables a Nitratos publicado en la Orden 23 de diciembre de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por lo que se acordó la designación de nuevas zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Región de Murcia. Igualmente se ha informado sobre las nuevas novedades de las recientes normativas sobre el ámbito del Mar menor y campo de Cartagena a los asesorados a los que le es de aplicación.

Se ha conseguido una primera información sobre las obligaciones que conllevará estuvo en un futuro próximo.



Para el resto de asesorados se les asesora para que hagan un uso razonado de fertilizantes aunque no estén incluido en Zonas Vulnerables a Nitratos. Se pretende evitar un consumo excesivo de abonos para evitar posibles contaminaciones en un futuro

También ha sido recurrente, en algunas explotaciones, la recomendación sobre la regularización de los orígenes del agua de riego para todas y cada una de las parcelas. Y la necesidad de disponer materialmente, ante cualquier eventual inspección, de la correspondiente certificación administrativa.

## CONDICIONALIDAD-SUELO

Se recuerda la conveniencia, o necesidad según los casos, de realizar el laboreo en sentido perpendicular a la pendiente, así como evitar dañar caminos o ribazos en este laboreo.

Se les ha recordado las épocas de aportación de estiércol, tanto en zonas vulnerables como en el resto de zonas como buena práctica agraria.

Se recomienda realizar actuaciones complementarias a las estrictamente obligatorias, como la plantación de arbustos en los ribazos que contribuyen a la disminución de la erosión, incremento de la biodiversidad y mejora del paisaje

Se les ha informado sobre la nueva normativa existente para la regulación de las quemas agrícolas de restos de poda y o restos de cosecha. En este apartado se les comenta la manera de proceder ante la leña de poda, dirigido sobre todo a los que todavía la queman y se les comenta que vayan cambiando de idea y vayan viendo la forma de proceder al triturado como forma beneficiosa de regenerar el suelo con la materia orgánica que procede de esta leña triturado.

También se les comenta a los asesorados la necesidad de replantación de faltas de sus cultivos y contribuir a generar más masa vegetal y a la vez se comenta la realización de unas buenas prácticas agrícolas del suelo que disminuyan la erosión.

En este apartado se les comenta igualmente la necesidad de mantener márgenes de caminos y mantenimiento de ribazos en perfectas condiciones para evitar daños por escorrentía.

Consideramos que se ha conseguido por parte de los asesorados una mejor información en referencia a estos aspectos y un mayor grado de cumplimiento de los mismos.

## CONDICIONALIDAD-BIODIVERSIDAD, INCLUIDAS ZONAS FORESTALES

Se recuerda las obligaciones inherentes, tanto en zonas agrícolas como en posibles zonas forestales de la explotación, a la conservación de las aves y el mantenimiento de los espacios naturales; aunque, en general, el sector se encuentra muy concienciado sobre estos aspectos. Incluso se nos han consultado posibles actuaciones para mejorar la reproducción de las aves y su hábitat.

Igualmente se transmite el compromiso de mantener el entorno siempre limpio de productos no biodegradables y el compromiso de no realizar grandes transformaciones de terreno ni obras que puedan perjudicarlas.

Consideramos que se ha conseguido por parte de los asesorados una mejor información en referencia a estos aspectos y un mayor grado de cumplimiento de los mismos.

## CONDICIONALIDAD-PAISAJE

Se ha recordado la necesidad de realizar mantenimiento mínimo en todas las parcelas de la explotación, de manera que se no se produzca la invasión de malas hierbas u otras plantas adventicias.

En este apartado se incluye el asesoramiento sobre las técnicas adecuadas para preservar el medio ambiente y entre ellas la creación de franjas verdes o plantación en márgenes o lindes de terreno

Consideramos que se ha conseguido por parte de los asesorados una mejor información en referencia a estos aspectos y un mayor grado de cumplimiento de los mismos.

## CONDICIONALIDAD-SEGURIDAD ALIMENTARIA

En los aspectos de seguridad alimentaria ganadera, se ha asesorado sobre la necesidad de cumplimiento estricto de los protocolos de limpieza en las salas de ordeño así como en tanques de almacenaje de leche en las explotaciones de caprino.

Igualmente se informa en cuanto a las obligaciones de almacenamiento separado de los piensos animales.

## CONDICIONALIDAD-TEMAS GANADEROS Y BIENESTAR – ASPECTOS SANITARIOS

Se indica la necesidad de mantener un control adecuado sobre las características de la alimentación (adecuación, minimización de producción de gases de efecto invernadero, etcétera) de los animales, así como cuidar todo los elementos necesarios estructurales relativos al bienestar de estos animales.

Se recuerda la rigurosidad de la normativa actual en cuanto a la identificación de los animales (sanciones aunque sean pocos los animales no correctamente identificados), así como la necesidad de mantener correctamente actualizados los libros ganaderos, de tratamientos zoonosanitarios y de trazabilidad ganadera.

Se les informa de la existencia de empresas autorizadas para la entrega de envases de medicamentos, que resulta obligatoria según la normativa vigente

A las explotaciones de ovino caprino se les recuerda que el plazo para la adaptación estructural de sus explotaciones, según la normativa regional, está próximo a su vencimiento, por lo que habrán de ir acometiendo las actuaciones que puedan quedar pendientes.

Aspectos como el acondicionamiento de la zona de lazareto, o la necesidad de una adecuada limpieza y orden en el almacén han sido también abordados en varias explotaciones.

Se les ha trasladado una necesidad de cuidar la forma y los plazos temporales de apilamiento provisional de estiércoles en la granja.

Consideramos que se ha conseguido por parte de los asesorados una mejor información en referencia a estos aspectos y un mayor grado de cumplimiento de los mismos.

## CONDICIONALIDAD- DIRECTIVA AGUA

Aunque en la práctica es muy poco frecuente, se les recuerdan las obligaciones correspondientes en la gestión de la explotación para evitar la contaminación de aguas superficiales o acuíferos por fitosanitarios u otros productos químicos.

En general, en este apartado se trata de concienciarles sobre el buen uso del agua ya que es un bien escaso. Se le aconseja hacer el cálculo adaptándose a las condiciones climáticas y al estado fenológico del cultivo.

Consideramos que se ha conseguido por parte de los asesorados una mejor información en referencia a estos aspectos y un mayor grado de cumplimiento de los mismos.

## CONDICIONALIDAD-USO SOSTENIBLE PLAGUICIDAS

Se ha informado sobre la necesidad de mantener un adecuado almacenamiento y señalización de los diferentes plaguicidas, con su correspondiente cuarto o armario ordenado.

Asimismo se les recuerda las obligaciones existentes en materias de envases, en cuanto a su adecuada gestión a través de sistemas SIGFITO.

En general se les reitera la conveniencia de mejorar las condiciones de almacenamiento también de abonos, y las restantes condiciones de las casetas de riego, carteles de seguridad laboral, etc.

Especialmente los cultivos leñosos, se ha concienciado sobre la necesidad de respetar a las abejas evitando tratamientos en floración. Otros aspectos, en relación al uso de fitosanitarios, han sido la concienciación también sobre el respeto absoluto hacia las indicaciones de uso del fabricante y registro de los productos, así como sobre sobre el plazo de seguridad antes de recolección y salida al mercado de los productos.

Se les comenta a cada asesorado la obligatoriedad de mantener siempre actualizado el cuaderno de explotación anotando todas las actuaciones fitosanitarias y acciones realizadas en el momento justo en que se llevan a cabo.

En particular a los que no están dentro de las técnicas de agricultura ecológica y que probablemente utilizan productos más fitotóxicos , se les recuerda que deben de cumplir obligatoriamente el plazo de seguridad. Se le recuerda la forma de proceder y de almacenar y se le aconseja que, en caso de ser posible, utilicen técnicas alternativas a tratamientos como feromonas, trampeos. capturas masivas

Consideramos que se ha conseguido por parte de los asesorados una mejor información en referencia a estos aspectos y un mayor grado de cumplimiento de los mismos..

## MEDIDAS AGROAMBIENTALES – DIFERENTES MEDIDAS GREENING

Se han recibido consultas de los asesorados sobre las diferentes fórmulas o posibilidades del cumplimiento de las obligaciones del Greening en sus explotaciones, recomendando en algunos casos la plantación de cultivos fijadores nitrógeno o plantas melíferas para el cumplimiento de las obligaciones de rotación de cultivos y mantenimiento de superficie de interés ecológico, dentro de estas medidas de Greening.

Igualmente se han consultado y se ha asesorado sobre las actuaciones admitidas dentro el mantenimiento de los pastos permanentes.

## MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL – INVERSIONES - PYMES- INCORPORACIÓN DE JÓVENES

Se ha hecho hincapié en la necesidad del mantenimiento adecuado y actualizado del cuaderno contable o contabilidad de la explotación, así como concienciar sobre las posibilidades que la información de esta documentación puede ofrecer para mejorar la gestión de las explotaciones.

## OTROS ASPECTOS DE ASESORAMIENTOS VOLUNTARIOS.

Entre estos aspectos podemos destacar:

En aspectos relacionados con la seguridad laboral, cuestiones como el adecuado manejo del arco de seguridad en tractores, o la correcta protección de la toma de fuerza, han sido abordadas con varios asesorados

Se trata de concienciar especialmente a aquellos agricultores que manejan maquinaria pesada y a aquellos que cuentan con desniveles de terreno en sus fincas para que prevengan los accidentes laborales, principalmente relacionados con el vuelco del tractor o con el atrapamiento con elementos móviles del tractor.

Igualmente se les ha trasladado las ventajas de aprovechar los instrumentos de aseguramiento de rentas que existen en nuestro Estado, como son los seguros agrarios; Instando a conocer cuáles son los apropiados y a estudiar la conveniencia de acceder a los mismos para asegurar las rentas en su explotación.

Para aquellos asesorados incluidos en algunas de las medidas de agroambiente y clima o agricultura ecológica, se les han recordado las obligaciones inherentes y se ha facilitado información para su cumplimiento.

También se ha abordado en algunas explotaciones el asesoramiento en diferentes aspectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático de las explotaciones agrarias.

Firmado electrónicamente. .... Coordinador Técnico de la Entidad de Asesoramiento.....

Conforme: ..... representante de la Entidad

